



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

TEMA:

**Funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la
provincia de Sucumbíos para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar
hacia la mujer.**

AUTOR:

Manuel Alfredo Cueva Jiménez

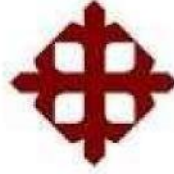
**Previo a la obtención del grado título de abogado de los tribunales y juzgados de
la república del Ecuador.**

TUTORA:

Dra. Irene Valencia Balladares

Guayaquil, Ecuador

febrero del 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el alumno **Manuel Alfredo Cueva Jiménez**, como requerimiento parcial previo a la obtención del grado título de **abogado de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador**.

TUTOR (A)

f. _____
Dra. Irene Valencia Balladares

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____
Ab. Maria Isabel Lynch De Nath, Mgs.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2021



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Manuel Alfredo Cueva Jiménez

DECLARO QUE:

El Proyecto de Investigación “Funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar hacia la mujer”, previa a la obtención del Grado Académico de previo a la obtención del grado de abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2021

EL AUTOR

Manuel Alfredo Cueva Jiménez



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

AUTORIZACIÓN

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Grado de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, titulada: Funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar hacia la mujer, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 24 días del mes de febrero del año 2021

EL AUTOR:

Manuel Alfredo Cueva Jiménez



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE DERECHO**

REPORTE DE URKUND



Document Information

Analyzed document	Manuel Cueva Trabajo de Titulacion.pdf (D96526383)
Submitted	2/25/2021 2:28:00 PM
Submitted by	Irene Alexandra Valencia Balladares
Submitter email	irene.valencia@cu.ucsg.edu.ec
Similarity	2%
Analysis address	irene.valencia.ucsg@analysis.orkund.com

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de titulación agradezco a Dios por regalarme la vida y guiarme, protegerme en mi diario vivir, de esta manera culminar mis estudios, todo un éxito.

Ha mis padres, hermanos, hermanas e hijos y esposa, por ser el pilar principal, quienes gracias a su apoyo incondicional pude ingresar a estudiar y a pesar de las circunstancias y adversidades que se presentaron durante mi malla académica, pude continuar estudiando hasta culminar mis estudios.

Agradezco a mi tutora de tesis Abg. Irene Valencia Balladares, quien me dedico parte de su tiempo, para ayudarme con su experiencia y conocimientos me oriento, durante la investigación de esta tesis.

Agradezco a la universidad Católica Santiago de Guayaquil, por permitirme convertir en ser un profesional en lo que tanto me apasiona, gracias a cada tutor, que hizo parte de este proceso de estudio.

Manuel Alfredo Cueva Jiménez

Dedicatoria

Esta tesis va dedica a Dios, quien al diario vivir me regala, salud y vida. A mis padres en especial a mi madre que sé, que desde el cielo se alegrara mucho, cuando termine mis estudios sea un abogado, a mis hijos a mi esposa, a mis hermanos y hermanas a toda mi familia, sin el apoyo incondicional de todos ustedes quienes me apoyaron, para que no deje de estudiar a pesar de muchas adversidades y circunstancias que al diario vivir se presentaron durante mi etapa de estudio.

Manuel Alfredo Cueva Jiménez

INDICE

AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORIA	VII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT	XI
Introducción	2
Objetivos de la investigación	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos:.....	3
Marco Teórico referencial.....	4
Violencia Intrafamiliar	4
Tipos de violencia intrafamiliar.	6
Causas de la violencia intrafamiliar:	8
Razones por las cuales las victimas soportan la violencia intrafamiliar	9
Consecuencias de la violencia de genero	9
Estrategias preventivas para evitar la violencia de género.....	11
Departamento de Violencia Intrafamiliar.....	11
Marco Legal	12
RESULTADOS.....	15
Población y Muestra.....	15
Encuestas.....	16
Entrevista.....	21
CONCLUSIONES	22
RECOMENDACIONES	23
Bibliografía	24

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	16
Tabla 2.....	17
Tabla 3.....	18
Tabla 4.....	19
Tabla 5.....	20

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1.....	16
Grafico 2.....	17
Grafico 3.....	18
Grafico 4.....	19
Grafico 5.....	20

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general, analizar las funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos, dentro de sus objetivos específicos se encuentran determinar si el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos cuenta con el personal necesario para cumplir sus funciones, establecer si son efectivas las charlas efectuadas el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos, y proponer alternativas para que el departamento de violencia intrafamiliar de Sucumbíos se más efectivo en el cumplimiento de sus funciones. La metodología utilizada se basó en el enfoque mixto, por cuanto para la misma se utilizó por una parte el método cualitativo, que permitió el análisis de la bibliografía consultada, así como también se utilizó el método cuantitativo, en el análisis estadístico de las encuestas efectuadas. Como resultado de la investigación se pudo determinar que el personal del departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos resulta insuficiente por cuanto solo cuentan con cuatro agentes investigadores, una secretaria y un oficial al mando. Al final se concluyó que se hace necesario que la policía Nacional asigne un mayor número de funcionarios.

Palabras Claves: Violencia, intrafamiliar, personal, mujer, protección

ABSTRACT

The general objective of this research is to analyze the functions carried out by the department of intrafamily violence in the province of Sucumbíos, within its specific objectives are to determine if the department of intrafamily violence in Sucumbíos has the necessary personnel to fulfill its functions, establish whether the talks given by the Sucumbíos intrafamily violence department are effective, and propose alternatives for the Sucumbíos intrafamily violence department to be more effective in fulfilling its functions. The methodology used was based on the mixed approach, since the qualitative method was used on the one hand, which allowed the analysis of the consulted bibliography, as well as the quantitative method was used in the statistical analysis of the surveys carried out. . As a result of the investigation, it was determined that the staff of the department of intrafamily violence in the province of Sucumbíos is insufficient because they only have four investigating agents, a secretary and a commanding officer. In the end, it was concluded that it is necessary for the National Police to assign a greater number of officials.

Key Words: Violence, intrafamily, personal, woman, protec

Introducción

El departamento de violencia intrafamiliar depende de la policía nacional y tiene dentro de sus funciones la capacitación por una parte a funcionarios del Estado, así como también a la ciudadanía en general con la finalidad de lograr su objetivo que es eliminar la violencia dentro del Ecuador, el lema de esta institución es que nada justifica la violencia y en base a ello se desarrolla la actividad de esta institución

La presente investigación pretende efectuar un análisis de las funciones que efectúa el Departamento de violencia Intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos por cuanto se ha evidenciado que las cifras de violencia intrafamiliar en esta provincia son bastante elevadas para el año 2020 de acuerdo a cifras presentadas por un informe emanado de la Fiscalía General del Estado entre el primero de marzo y el treinta y uno de agosto del año 2020 se evidenciaron cuatrocientas veinte denuncias por violencia intrafamiliar dentro de la provincia de Sucumbíos.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior se evidencia como ha aumentado la violencia intrafamiliar dentro de la provincia de Sucumbíos y se observa como problema principal que el Departamento de violencia Intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos no cuenta con el personal necesario a los efectos de poder contribuir con charlas y capacitaciones que permitan disminuir estos índices de violencia intrafamiliar. Se hace necesario que se asigne una mayor cantidad de personal por cuanto en la actualidad se cuenta con una sede ubicada en la ciudad de Lago agrio que tiene a su cargo cuatro agentes investigadores una secretaria y un oficial al mando es decir es imposible que una unidad con tan poco personal se encargue de toda una Provincia

Objetivos de la investigación Objetivo General

Analizar las funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos

Objetivos Específicos:

- Determinar si el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos cuenta con el personal necesario para cumplir sus funciones
- Establecer si son efectivas las charlas efectuadas el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos.
- Proponer alternativas para que el departamento de violencia intrafamiliar de Sucumbíos se más efectivo en el cumplimiento de sus funciones.

Marco Teórico referencial

Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es aquel tipo de violencia que puede ser física o psicológica, que es efectuada dentro del ambiente familiar, ella tiene su origen desde el punto de vista etimológico en las palabras latinas vis: force y latus: entregar o llevar; por en consecuencia se evidencia que es la violencia aplicada por otra persona y adecuándola al caso específico se establece que es aquella aplicada dentro del hogar (Almenares, Louro, & Ortiz, 2017).

En el sentido de la definición evidenciada con anterioridad, la violencia constituye en la actualidad un fenómeno de carácter social, por cuanto la misma se encuentra relacionadas con un conjunto de causas que tienen su razón de ser en el entorno social. Por tal motivo la violencia intrafamiliar se presenta en aquellos hogares en los cuales existen relaciones familiares, que se encuentran dominadas por los conflictos de manera habitual y que no existe la cultura del dialogo y la tolerancia en consecuencia las distintas desavenencias que existen entre ellos terminan en episodios de violencia doméstica.

A partir de ese momento, la violencia que se manifiesta en el hogar causa un daño de manera directa en la mujer que es quien en la gran mayoría de los casos sufre de manera directa esta situación, pero de manera indirecta perjudica a los demás miembros de la familia como a los hijos quienes deben convivir con situaciones de violencia que observan de manera habitual entre sus padres (Barea, 2016).

En la actualidad, hay que señalar que la violencia intrafamiliar es una de los episodios que causan mayor preocupación social, seguida de los accidentes laborales y las distintas formas de violencia juvenil. La violencia intrafamiliar es considerada

como aquella que presenta mayor preocupación por su alta cifra negra, es decir, la diferencia existente entre los episodios de violencia que se viven realmente en el hogar y aquellos que son denunciados, porque existe el dilema para la víctima que efectuando la denuncia ante un órgano público traerá como consecuencia una sanción para un familiar cercano que fue el agente de la violencia

La violencia intrafamiliar tiene su origen en la cultura del machismo, por medio de la cual el hombre siempre quiere tener dominación en su hogar, y la gran mayoría de las veces no lo hace por los méritos, ni por el respeto, sino mediante la sumisión de su pareja mediante hechos violentos con la finalidad de atemorizar a su pareja o núcleo familiar. La violencia siempre ha existido en el hogar porque hay que señalar que gracias a la hegemonía planteada por el hombre la misma no era conocida o tampoco la mujer tenía la valentía de comunicarla, hoy en día producto de muchos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que buscan proteger los derechos de la mujer, así como también de leyes y reglamentos que buscan una igualdad de género este tipo de violencia se ha hecho más pública (Mayor, 2019).

La violencia intrafamiliar está formada, por el abuso que realiza uno o varios miembros de una familia en contra de otro miembro, quien en la mayoría de los casos es del género femenino

, este tipo de violencia en muchas oportunidades es física pero también de manera habitual es psicológica que consiste en humillaciones que se le afectan a la mujer con la finalidad de bajar su autoestima y evitar que pueda prepararse, salir a la calle, estudiar, en estos casos se usa bien la violencia psicológica o la física como un instrumento de dominación y sumisión de la mujer La violencia intrafamiliar tiene como característica que los involucrados, es decir tanto el sujeto activo como el sujeto pasivo, son integrantes del grupo familiar, se ha señalado que en la mayoría de los

casos es la pareja del hombre, pero también existe violencia intrafamiliar cuando se efectúan actos que lesionan desde el punto de vista psicológico o físico a los demás miembros del grupo familiar como hijos, padres o sobrinos.

El problema de la violencia intrafamiliar es que la misma genera modelos de conducta principalmente en los niños que crecen bajo este tipo de situaciones, porque consideran que eso es algo normal, las niñas se desarrollan con la creencia que un hombre puede golpearlas y maltratarlas en cualquier diferencia que surja en el hogar, y los niños crecen bajo la óptica que en la medida que ellos aumentan de edad pueden utilizar la violencia corporal como una herramienta de dominación a la mujer. De tal forma que este tipo de comportamiento se ha convertido en una conducta bastante habitual en gran parte de los hogares latinoamericanos (Muñoz, 2016).

Tipos de violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar puede producirse de variadas formas dentro del hogar, situación que ha hecho que la doctrina se preocupe por efectuar una clasificación de la misma a los efectos de evidenciar las distintas maneras como ocurre la violencia intrafamiliar, en consecuencia, se pueden describir a continuación: Violencia psicológica. Este acto u omisión daña la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, insulto, humillación, marginación, indiferencia, infidelidad, restricción de la autodeterminación y amenazas de autosuficiencia, depresión de la víctima, depresión, devaluado, extremo suicidio.

Violencia física

Es aquella que se efectúa cuando se causa un daño a la integridad física de un integrante del núcleo familiar, por lo general causa lesiones, moretones, fracturas que

le causan dolor y molestias a la víctima. En este sentido el literal a del artículo 10 de la ley para prevenir y erradicar la violencia de las mujeres (2018) la define como: “Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones... (p. 12).

Violencia psicológica

Es aquella que se produce dentro del hogar y se caracteriza por estar formada por una manipulación de carácter emocional en la cual se hostiga se amenaza, así como también se desacredita a cualquier miembro del grupo familiar. En este sentido el literal b del artículo 10 de la ley para prevenir y erradicar la violencia de las mujeres (2018) la define como: “Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta... (p. 12). La violencia psicológica es la más utilizada en situaciones de violencia intrafamiliar y a menudo deja muchas secuelas porque se efectúa a diario.

Violencia económica.

Este tipo de violencia no es muy conocido es aquella que es efectuada por el líder y proveedor económico del hogar en contra de alguno de los miembros del hogar, y consiste en privar de manera económica a alguno de los miembros ello se puede manifestar por una parte cuando no se entregan los recursos necesarios a la mujer o a los hijos para la adquisición de requerimientos básicos para su subsistencia o se hacen bajo un chantaje. También se encuentran dentro de este tipo de conducta retener los sueldos o salarios de uno de los integrantes del grupo familiar e irlos entregando de

manera proporcional, uno de los fines del agresor es dominar a la persona mediante la entrega del dinero o capital que le pertenece (Sánchez , 2017).

Violencia sexual

Es aquella que se produce como consecuencia de la vulneración de los derechos sexuales de algún integrante del grupo familiar habitualmente las víctimas son mujeres, pero también se produce en contra del sexo masculino, pero en menor proporción. También se considera violencia sexual el acceso carnal de un adulto con una niña o adolescente cuando para ello ha mediado la ventaja física o se ha obligado a la víctima por razones de parentesco (Velasco, 2018).

Causas de la violencia intrafamiliar:

La violencia familiar es un fenómeno que se produce por variadas causas, dentro de ellas la más común es la falta de comunicación en la pareja, lo que trae como consecuencia que se comiencen a generar situaciones o episodios de violencia los cuales van aumentando de una manera gradual, primero se comienza con episodios de violencia psicológica leve a moderada, luego pasa a violencia psicológica , grave y de allí dese pasa a violencia física en contra de la mujer o de cualquiera de los integrantes del grupo familiar (Zavala, 2010).

Otra de las causas que general la violencia intrafamiliar en el hogar, viene de la crianza de las personas bien de los hombres que observaron desde niños este tipo de conducta, como las mujeres que vivieron en hogares donde observaban a sus madres, a sus hermanas o a ellas mismas ser maltratada por los hombres de su grupo familiar en señal de supremacía. Todos aquellos niños o adolescentes que evidencien situaciones de maltrato familiar en un futuro en la mayoría de los casos serán

maltratadores en potencia.

Otro de los elementos que contribuyen a que se evidencie la violencia intrafamiliar, va estar determinado por el consumo de alcohol o las drogas dentro del núcleo intrafamiliar, por cuanto este tipo de bebidas y sustancias potencian los niveles de violencia en el ser humano las personas pierden el conocimiento y atentan contra los integrantes del hogar. Se ha evidenciado que en hogares donde se consumen este tipo de sustancia los niveles de violencia familiar son mucho mayor que en aquellos lugares en los cuales no se consumen estas sustancias (Lucero, 2019).

Otro factor que a criterio de la doctrina trae como consecuencia la violencia intrafamiliar esta determinado por la ignorancia, por cuanto los integrantes del grupo familiar piensan que utilizando la violencia se puede callar la voz contraria, así como también la falta de conocimiento de a que autoridades acudir cuando se presentan estos hechos de violencia hace que los mismos no sean denunciados. El caso emblemático es la violencia psicológica por cuanto muchas personas dentro del grupo familiar son víctimas de este tipo de delitos y ellos lo desconocen. Una variedad de este tipo de delitos son las burlas o menosprecios por la condición física de una persona que en la actualidad se conocen como Bulling los cuales son practicados de manera habitual y ello forma parte de la violencia psicológica que se ejerce en contra de una persona.

Razones por las cuales las víctimas soportan la violencia intrafamiliar

Existen muchas razones por las cuales las víctimas soportan la violencia intrafamiliar, dentro de ellas se puede citar el hecho que la agresión proviene del núcleo familiar, en consecuencia, por una parte la víctima no desea que su familiar enfrente una condena por la agresión sobre todo porque el agresor siempre pide disculpas y se compromete a no hacerlo de nuevo.

Por otra parte, las víctimas sienten vergüenza que terceras personas se enteren

múltiples que están siendo objeto de violencia por personas de su propio grupo familiar, y por tal motivo ocultan lo sucedido a las autoridades competentes, así como también al resto de la sociedad. . Por ultimo en muchas oportunidades la victima considera que efectuar la denuncia traería como consecuencia mayor violencia dentro del grupo familiar por cuanto el agresor podría tomar venganza en su contra, y como en la mayoría de los casos es su pareja prefieren no efectuar las denuncias respectivas (Caicedo, 2015).

Consecuencias de la violencia de genero

La violencia de genero viene dada en muchas oportunidades por los distintos conflictos que surgen en el hogar, los conflictos de familia que son reflejo de problemas culturales, de las actitudes tradicionales de los hombres hacia las mujeres, inclusive ellos pueden reflejarse en los adolescentes en su etapa de escuela. La comunicación en la pareja es una consecuencia del sistema de relaciones familiares que existía desde antes, en su etapa de infancia. (Velasco, 2018).

La violencia de genero puede traer distintas consecuencias directas en los hijos que observan todas estas acciones de maltrato, y ello implica en múltiples problemas emocionales y de conducta. Cuando los hijos son varones han presenciado esta misma violencia tienen la probabilidad de ser violentos a futuro con sus parejas e hijos. Los niños en las familias violentas casi siempre son víctimas de maltrato, con frecuencia y a menudo se lastiman mientras tratan de defender a sus madres (Barragan, 2018).

Las niñas que presencian que su padre o padrastro trata violentamente a su madre casi siempre crecerá con ese estigma y aceptará la violencia como parte normal de la vida diaria, para el momento que le toque formar su propia familia. Esta situación trae como consecuencia baja autoestima, estrés con una visión pesimista a futuro y frustración. Las mujeres en estos casos no tienen decisión propia, no tienen de deseos

de superación y generalmente no tiene esa fuerza para seguir adelante por las situaciones difíciles por la que están pasando.

Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia

Las consecuencias que genera la violencia intrafamiliar son de una doble índole, por una parte, desde el punto de vista físico deja lesiones en la víctima como golpes moretones y cicatrices producto de las lesiones sufridas y el daño causado ello le puede traer consecuencias en materia de salud en el corto mediano y largo plazo. También de acuerdo a la naturaleza de y gravedad de la lesión la víctima puede quedar total o parcialmente discapacitada y de acuerdo al daño causado puede experimentar la muerte (Galeana, 2018).

Por otro lado, desde el punto de vista psicológico se evidencia que los trastornos causados a consecuencia de la violencia intrafamiliar pueden ser transmitidos a su descendencia si los mismos no han sido superados, en casos de moderada a fuerte lesión psicológica se recomienda ayuda de los especialistas quienes a través de terapias especializadas ayudaran a que de forma paulatina se puedan diluir estos traumas (Petid, 2017).

Estrategias preventivas para evitar la violencia de género

Dentro de las estrategias más importantes que deben aplicarse con la finalidad de poder evitar y disminuir la violencia intrafamiliar se encuentran efectuar campañas masivas de concientización en relación a la violencia intrafamiliar, los órganos que poseen la competencia en materia de familia deben dictar charlas de cómo evitar situaciones de violencia, como detectar cuando una persona puede ser potencialmente agresiva, como reaccionar ante ciertas situaciones para disminuir los niveles de ira del agresora así como también orientar a las posibles víctimas de este tipo de violencia a que organismos acudir, por cuanto se evidencia que en la mayoría de este tipo de

circunstancias no se denuncian a los agresores por cuanto las víctimas no saben a qué instituciones acudir (Carmona, 2017).

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta la convivencia social de la familia que es considerado como el núcleo fundamental de la sociedad en consecuencia el Estado como máximo órgano y protector de los derechos y garantías de la ciudadanía en general y por ende de la familia debe dictar políticas públicas adecuadas con la finalidad que se eviten maltratos a esta institución y prever las sanciones a los responsables (Morales, 2017).

Departamento de Violencia Intrafamiliar

Este departamento tiene sus orígenes desde el seis de mayo del año 1994 cuando se crea por primera vez en Ecuador la oficina de Denuncias de la Mujer Ultrajada (ODMU) la cual tenía como fin la protección de los derechos a todas las mujeres que habían sido objeto de cualquier tipo de violencia psicológica o física, en consecuencia, en consecuencia mediante esta oficina la Policía Nacional del Ecuador busca lograr una tutela efectiva de protección de los derechos de la mujer a tener una vida libre de violencia.

Para el año 1995 se le cambio en nombre a Oficina de los Derechos de la Mujer (ODMU) y para el año 2001 pasa a llamarse Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), ya acá ampliando sus competencias en la vulneración de los derechos de la víctima ampliando su accionar en la protección de la víctima y la investigación de la vulneración física, psicológica y sexual.

En la actualidad hay que señalar que con la constitución de la Republica del Ecuador del año 2008 así como también posteriormente el Código Orgánico Integral Penal, paso a tener competencias más amplias de donde se puede destacar la aprensión en flagrancia, detención de forma inmediata del agresor, así como también una de sus más

importantes como es la capacitación a la policía y a la ciudadanía en general en relación a los derechos y garantías que posee la institución familiar. El departamento de violencia intrafamiliar dicta de manera periódica programas preventivos a las víctimas de violencia, así como también a aquellas familias que así lo requieran por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, las cuales se realizan en cada uno de las provincias y cantones del país (Ministerio de Gobierno, 2021).

Marco Legal

En relación a la familia el primer aparte del artículo 67 de la Constitución de la República de Ecuador (2008) establece lo siguiente:

Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. (p. 31)

Por otra parte el artículo 69 de la Constitución de la República de Ecuador (2008) establece lo siguiente:

Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia: 1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsables; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo. 2. Se reconoce el patrimonio familiar inembargable en la cuantía y con las condiciones y limitaciones que establezca la ley. Se garantizará el derecho de testar y de heredar. 3. El Estado garantizará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes. 4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las

familias disgregadas por cualquier causa. 5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos. 6. Las hijas e hijos tendrán los mismos derechos sin considerar antecedentes de filiación o adopción. 7. No se exigirá declaración sobre la calidad de la filiación en el momento de la inscripción del nacimiento, y ningún documento de identidad hará referencia a ella. (p. 31)

Por otra parte el artículo 1 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018) establece lo siguiente:

El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano. (p. 8)

Por otra parte el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018) establece lo siguiente:

Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (p. 8)

RESULTADOS

Población y Muestra

Para efectuar un estudio acerca de la pertinencia de las actividades y funciones que realiza el Departamento de Violencia Intrafamiliar en la Provincia Sucumbíos se procedió a efectuar una encuesta en base a una población de 420 denuncias que fueron formuladas de acuerdo al informe presentado por la Fiscalía general del Estado en el año 2020 para el periodo del 01 de marzo al 32 de agosto lo que arrojó una muestra de 201 personas a encuestar.

$$N = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + Pq}$$

tamaño de población	N	420
probabilidad de que ocurra un evento	p	0,5
probabilidad de que no ocurra un evento	q	0,5
error de la estimación	E	0,05
nivel de confianza	Z	1,96
Resultado	=	200,890483

Encuestas

¿Considera usted que el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos cumple con todas las funciones que le asigna la ley?

Tabla 1
El DEVIF de la Provincia de Sucumbíos cumple con todas sus funciones

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Si	56	28%
No	145	72%
TOTAL	201	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

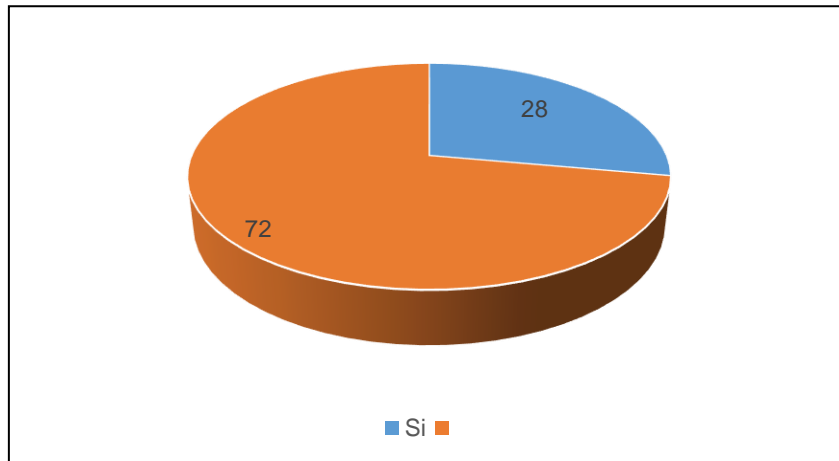


Gráfico 1 *El DEVIF de la Provincia de Sucumbíos cumple con todas sus funciones*
Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cueva 2021

Análisis: Del presente ítem se evidencia que la mayoría de encuestados se manifestó que el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos no cumple con todas las funciones que le asigna la ley mientras que una minoría se inclinó por la opción del sí.

¿Considera usted que el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos les da respuesta positiva a todas las denuncias formuladas?

Tabla 2
¿El DEVIF de la Provincia de Sucumbíos da respuesta a todas las denuncias?

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Si	44	22%
No	157	78%
TOTAL	201	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

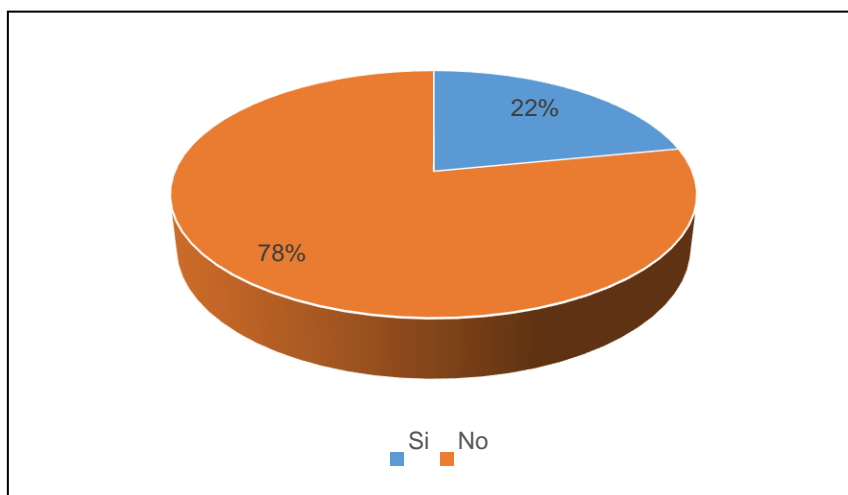


Gráfico 2 **¿El DEVIF de la Provincia de Sucumbíos da respuesta a todas las denuncias?**
Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

Análisis: Se evidencia que la mayoría de encuestados se manifestó que el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos no les da respuesta positiva a todas las denuncias formuladas mientras que una minoría se inclinó por la opción del sí.

¿Son eficientes en materia de violencia intrafamiliar las charlas dadas el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos?

Tabla 3
¿Son eficientes en materia de violencia intrafamiliar las charlas del DEVIF?

	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
Si	135	67%
No	66	33%
TOTAL	201	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

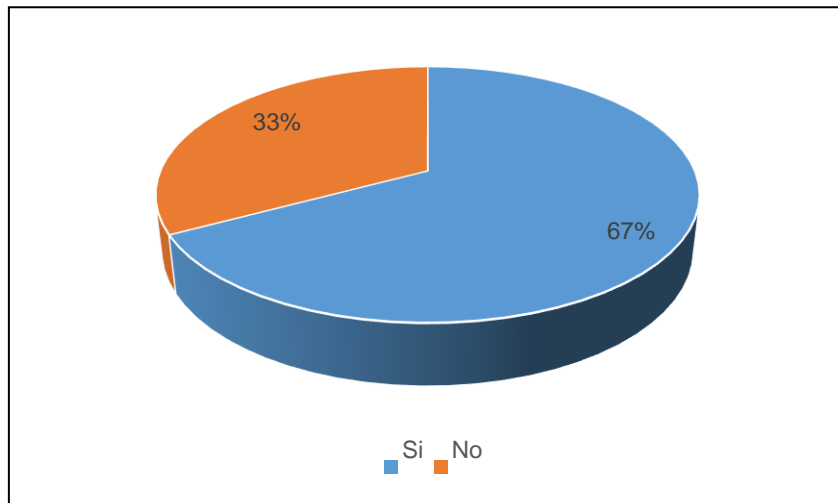


Gráfico 3 *¿Son eficientes en materia de violencia intrafamiliar las charlas del DEVIF?*
Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

Análisis: Se evidencia que la mayoría de encuestados se manifestó que si son eficientes en materia de violencia intrafamiliar las charlas dadas el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos mientras que una minoría se inclinó por la opción del no.

¿Considera que el personal actual que posee el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos es suficiente para atender las denuncias de violencia intrafamiliar?

Tabla 4
¿El personal actual del DEVIF de la Provincia de Sucumbíos es suficiente?

	<u>Frecuenci</u> <u>a</u>	<u>Porcentaje</u>
Si	38	19%
<u>No</u>	<u>163</u>	<u>81%</u>
TOTAL	201	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

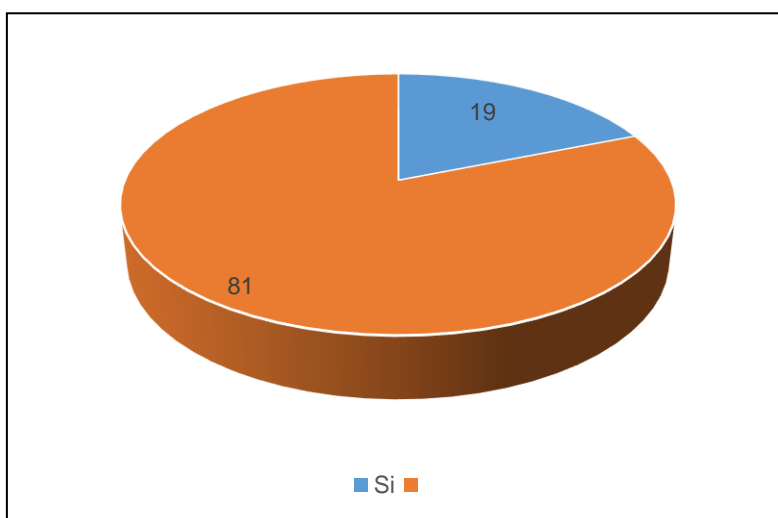


Grafico 4 *¿El personal actual del DEVIF de la Provincia de Sucumbíos es suficiente?*

Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

Análisis: Se evidencia que la mayoría de encuestados se manifestó que no considera que el personal actual que posee el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos es suficiente para atender las denuncias de violencia intrafamiliar mientras que una minoría se inclinó por la opción del sí.

¿A su criterio se debería aumentar el personal actual que posee el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos?

Tabla 5
¿Se debería aumentar el personal actual que posee el DEVIF de la Provincia de Sucumbíos?

	Frecuencia	Porcentaje
Si	173	86%
No	28	14%
TOTAL	201	100%

Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

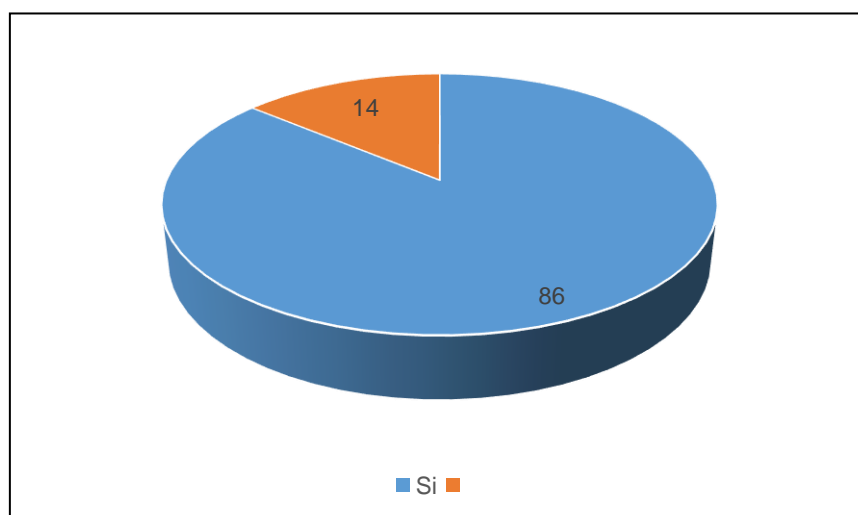


Gráfico 5 ¿Se debería aumentar el personal actual que posee el DEVIF de la Provincia de Sucumbíos?
Fuente: Encuesta aplicada Elaborado por: Cuevas 2021

Análisis: Se evidencia que la mayoría de encuestados se manifestó si se debería aumentar el personal actual que posee el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos, mientras que una minoría se inclinó por la opción del no

Entrevista efectuada a un agente investigador del departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos

¿Considera usted que el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos cumple con todas las funciones que le asigna la ley?

Honestamente no, y ello se debe al poco personal que posee este departamento para toda la provincia solo se cuenta con esta unidad en Lago Agrio y está formada por cuatro agentes investigadores, una secretaria y un oficial al mando

¿Considera usted que el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos les da respuesta positiva a todas las denuncias formuladas?

Por la poca capacidad de personal se le da respuesta a gran parte de las denuncias, pero no a todas.

¿Son eficientes en materia de violencia intrafamiliar las charlas dadas el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos?

En ese aspecto son muy positivas de hecho siempre hay muestras de agradecimiento de las familias que reciben estas charlas porque mejora su relación intrafamiliar

¿Considera que el personal actual que posee el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos es suficiente para atender las denuncias de violencia intrafamiliar?

Totalmente no de hecho es uno de los principales requerimientos que hemos solicitado a la Policía Nacional.

CONCLUSIONES

Luego de finalizar la presente investigación que tuvo como objetivo general de la misma analizar las funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos se han llegado a las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, hay que señalar que el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos, no cuenta con el personal necesario para cumplir sus funciones, se evidencio de los resultados de la presente investigación que solo cuenta con cuatro agentes investigadores, una secretaria y un oficial al mando para toda la Provincia de Sucumbíos, es decir es totalmente insuficiente el personal con el cual se cuenta para atender las necesidades de toda una provincia, en consecuencia es físicamente imposible que esta unidad pueda cubrir todas las denuncias efectuadas en materia de violencia intrafamiliar.
- Por otra parte, el estudio evidencio que a pesar de ser pocos los funcionarios que forman parte de esta unidad, las charlas que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos es bastante positivo y las personas quedan conforme de la información recibida en materia de violencia intrafamiliar.
- Por ultimo como alternativa para mejorar el rendimiento del departamento de violencia intrafamiliar de Sucumbíos para que sea más efectivo en el cumplimiento de sus funciones, se requiere que la Policía Nacional reestructure esta unidad y la dote de mayor personal operativo a los efectos de poder cumplir con todas las competencias que le ha asignado la ley, solamente en esta medida y que se coloquen otras unidades en la provincia se podrá evidenciar un mayor resultado en situaciones de violencia intrafamiliar.

RECOMENDACIONES

Luego de finalizar la presente investigación que tuvo como objetivo general de la misma analizar las funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos se han llegado a las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a la Policía Nacional del Ecuador, dotar de un mayor número de personal al departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos por cuanto la misma no cuenta con el personal necesario para cumplir sus funciones, se hace necesario aumentar la presencia de esta unidad en toda la Provincia ya que solo se cuenta con una sola oficina ubicada en la ciudad de Lago Agrio, por tal motivo resulta físicamente imposible que esta unidad pueda cubrir todas las denuncias efectuadas en materia de violencia intrafamiliar.
- Se recomienda al departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos continuar con las charlas que se efectúan a familias que han tenido problemas de violencia intrafamiliar, por cuanto del estudio evidenciado se pudo observar que existe bastante conformidad con la práctica de las mismas.
- Se recomienda a la policía Nacional del Ecuador reestructurar esta unidad y la dote de mayor personal operativo al departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos a los efectos de poder cumplir con todas las competencias que le han sido asignadas de acuerdo con la ley. asignado la ley, solamente en esta medida y que se coloquen otras unidades en la provincia se podrá evidenciar un mayor resultado en situaciones de violencia intrafamiliar.

Bibliografía

- Almenares, M., Louro, I., & Ortiz, M. (2017). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 15(03), 210-217. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000300011
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Ecuador. Recuperado el 13 de 04 de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: Asamblea Nacional.
- Barea, C. (2016). *Manual para mujeres maltratadas*. Madrid: Oceano ambar.
- Barragan, N. (2018). *Violencia de genero conta las mujeres* . Ambato: Universidad Tecnica de Ambato.
- Blanch. Galeana, P. (2018). *Por una cultura de paz: como suprimir la violencia contra las mujeres*. Mexico: Flores.
- Caicedo, J. (2015). *Violencia de genero en el nucleo familiar*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Carmona, E. (2017). *Diversidad de genero e igualdad de derechos*. Valencia: Tirant Lo
- Lucero, J. (2019). *Violencia Intrafamiliar*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Mayor, S. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(01), 58-75. Recuperado el 07 de 01 de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Ministerio de gobierno. (15 de 01 de 2021). <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec>. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/devif-avanza-en-la-prevencion-de-violencia-intrafamiliar-dentro-y-fuera-de-la-policia-nacional/>
- Morales, C. (2017). *La Violencia intrafamiliar menores, jovenes y género*. Barcelona: Marcial Ponds.
- Muñoz, C. (2016). *La violencia de genero identificacion y prevencion*. Madrid: España.
- Petid, M. (2017). *Prevencion de la violencia de genero en la adolescencia*. Madrid: española.
- Sánchez, L. (2017). *Guia para madres y padres que se preocupan por la violencia de género*.

Madrid: Española.

Velasco, L. (2018). *Violencia de Genero Manual Practico para detectarla y afrontarla.*

Valladolid: Liberta.

Zavala, J. (2010). *Derecho Constitucional, Neoconstitucionalismo y Argumentación Jurídica.* Guayaquil - Ecuador: Edilex S.A. .



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Manuel Alfredo Cueva Jiménez**, con C.C: # 2100618400 autor del trabajo de titulación: **Funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar hacia la mujer** previo a la obtención del grado de previo a la obtención del grado título de **abogado de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 24 de febrero de 2021

f. _____

Nombre: Manuel Alfredo Cueva Jiménez
C.C. 2100618400



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT

Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN		
TEMA Y SUBTEMA	Funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la Provincia de Sucumbíos para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar hacia la mujer	
AUTOR	Cueva Jiménez Manuel Alfredo	
REVISOR / TUTOR:	Valencia Balladares Irene	
INSTITUCIÓN	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
FACULTAD	Jurisprudencia, ciencias sociales y políticas	
CARRERA	Derecho	
TÍTULO OBTENIDO	abogado de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador	
FECHA DE PUBLICACIÓN	24 de febrero del 2021	No. DE PÁGINAS: 25
ÁREAS TEMÁTICAS	Violencia intrafamiliar	
PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS:	Violencia, intrafamiliar, personal, mujer, protección	
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>La presente investigación tiene como objetivo general, analizar las funciones que efectúa el departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos, dentro de sus objetivos específicos se encuentran determinar si el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos cuenta con el personal necesario para cumplir sus funciones, establecer si son efectivas las charlas efectuadas el departamento de violencia intrafamiliar de sucumbíos, y proponer alternativas para que el departamento de violencia intrafamiliar de Sucumbíos se más efectivo en el cumplimiento de sus funciones. La metodología utilizada se basó en el enfoque mixto, por cuanto para la misma se utilizó por una parte el método cualitativo, que permitió el análisis de la bibliografía consultada, así como también se utilizó el método cuantitativo, en el análisis de las encuestas efectuadas. Como resultado de la investigación se pudo determinar que el personal del departamento de violencia intrafamiliar de la provincia de Sucumbíos, resulta insuficiente por cuanto solo cuentan con cuatro agentes investigadores, una secretaria y un oficial al mando. Al final se concluyó que se hace necesario que la policía Nacional asigne un mayor número de funcionarios.</p>	
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/> Si	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593993314300	E-mail: manuelcueva@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN DEL (CORDINADOR PROCESO UTE):	Nombre: Andrés Obando Ochoa	
	Teléfono: +593-992854967	
	E-mail: ing.obando@hotmail.com	
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA		
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):		
Nº. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		